



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 091-2015/Z.R.N° VI-SP-JEF**

Pucallpa, 23 de junio de 2015

**VISTO:**

El Informe No. 119-2015/ZR-VI-SP/UADM, de fecha 05 de junio de 2015, el Memorándum N° 626-2015-SUNARP/SG, de fecha 19 de junio de 2015, el Informe N° 203-2015-SUNARP/OGRH, de fecha 19 de junio de 2015, el Memorándum N° 686-2015-SUNARP/OGPP, de fecha 17 de junio de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe No. 119-2015/ZR-VI-SP/UADM, de fecha 05 de junio de 2015, el jefe de Unidad de Administración de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, hace el requerimiento de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para la Unidad de Administración – Archivo Administrativo por el período de 01 de julio al 30 de septiembre de 2015;

Que, mediante el Memorándum N° 686-2015-SUNARP/OGPP, de fecha 17 de junio de 2015, se dio la conformidad presupuestal para la contratación de un personal de apoyo a la Unidad de Administración – Archivo Administrativo;



Que, mediante Informe No. 194-2015-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP-CERT, la Especialista en Presupuesto de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, otorga la disponibilidad presupuestal para la contratación de una persona, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para la Unidad de Administración – Archivo Administrativo de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa;



Que, mediante Memorándum N° 626-2015-SUNARP/SG, de fecha 19 de junio de 2015, la Secretaría General de la SUNARP, autorizó la contratación Administrativa de Servicios del personal solicitado mediante los documentos mencionados en los considerandos anteriores, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, para la Unidad de Administración – Archivo Administrativo;

Que, la Directiva N° 003-2012-SUNARP/GG “Directiva para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios” establece los lineamientos a seguir para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, en el punto 7.2 de la Directiva señalada en el párrafo precedente, en el numeral 7.2.1 establece la conformación de los miembros del comité evaluador que estará conformado por:



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- El Gerente de Administración y Finanzas en caso de Sede Central o del Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes quién lo presidirá.
- El Jefe de Recursos Humanos sea de la Sede Central o de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes.
- Un representante del Área Usuaria.



Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR** a la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección de 01 (Una) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la Unidad de Administración – Archivo Administrativo de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- |                                        |                            |                   |
|----------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| - Abg. Orlando Gamio Málaga            | Representante de Jefatura  | <b>Presidente</b> |
| - CPC. Nesy Gómez López                | Recursos Humanos           | <b>Secretaria</b> |
| - CPCC. Ruselli Fernando Vilca Ramírez | Representante Área Usuaria | <b>Miembro</b>    |

**Miembros Suplentes:**

- |                                      |                            |                   |
|--------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| - Abg. Milka Núñez Panduro           | Representante de Jefatura  | <b>Presidente</b> |
| - CPC. Erick Jackson Hidalgo Sánchez | Recursos Humanos           | <b>Secretario</b> |
| - CPC. Pedro Junior Paz Sánchez      | Representante Área Usuaria | <b>Miembro</b>    |

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Abg. Isabel Jiménez Lugo  
Jefe Zonal  
Zona Registral VI Sede Pucallpa

